



CONSTANCIA

El suscrito Tesorero de la Municipalidad de San Antonio de Cortes
por medio de la presente hace constar:

Que durante el periodo de la **Emergencia del COVID-19**
a partir del mes de Marzo y mes de Abril del año 2020.

No hemos contraído ningún Fidecomiso con Instituciones Bancarias.

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente
constancia en el Municipio de San Antonio de Cortes a los **siete días del mes de**
Mayo Año Dos mil Veinte.



Juana Elizabeth Bonilla Hernández
Tesorera Municipal